

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

*Se envia con una tarjeta postal y una
superficie respectiva al Sr. Maximiliano
Coc. 070800*

*Maximiliano
Coc
Posición del
Gobierno SOBERANO*

NDPCELO 2

Santiago, Julio 6 de 1990



Excelentísimo
Señor Presidente de la
República
Don
Patricio Aylwin A.
Presente

Estimado señor Presidente:

Me he informado por la prensa que está en sus manos la decisión del proyecto forestal TERRANOVA de la provincia de Valdivia. Quisiera informarle que allí existen varios litigios con comunidades indígenas.

8 comunidades y caseríos indígenas están al interior del predio o colindantes (caletas pesqueras). Estas comunidades viven allí desde siempre pero carecen de títulos de dominio o propiedad. El Obispo de Valdivia ha realizado el papel de mediador entre la empresa TERRANOVA y las comunidades, según se ve de las cartas que le anexo.

La situación actual es la siguiente: TERRANOVA acepta entregar una superficie a la comunidad de Chaihuín, pero no a las otras. Sugiere que las familias se trasladen lo que obviamente ni ellas aceptan, ni es posible.

Para esta Comisión es de mucha importancia que cualquier decisión acerca de este proyecto, cautele la supervivencia territorial de las comunidades y familias que han vivido allí.

Lo saluda atentamente,

José Bengoa Cabeza

José Bengoa Cabeza
Director



Santiago, Junio 26 de 1990

Señor
Juan Agustín Figueroa
Ministro de Agricultura
Presente

Estimado Ministro:

Le hago llegar algunos antecedentes acerca de la población indígena afectada por el proyecto Terranova, de acuerdo a lo que conversamos en Cañete el sábado recién pasado. Estoy solicitando algunos estudios más actuales y completos sobre este asunto.

Según los estudios que disponemos, las comunidades afectadas ya sea por quedar al interior del proyecto Terranova o estar colindantes son las siguientes:

- Chaihuin, 190 personas (44 familias que ocupan aproximadamente 100 hás. al interior del fundo Chaihuin, propiedad de CAP-Terranova. Ver fotocopia adjunta con el caso en detalle).

- El Guapi, 180 personas
- Huiro, 60 personas
- Punta Galera, 23 personas
- Colún, 61 personas
- Palo Muerto, 18 personas
- San Juan, 109 personas
- San Carlos, 385 personas

No tenemos información precisa si estas comunidades caen al interior de la propiedad del Proyecto Terranova o por estar colindantes son afectadas en su vida, trabajo, etc. solamente. Se nos ha informado que la población afectada sería de 5.200 personas.

-2-

La Agrupación Campesina de Chaihuin existe desde 1948 y viene realizando infructuosos trámites para obtener títulos de sus tierras. Los dirigentes actuales son Víctor Antillanca y Lorena Suárez.

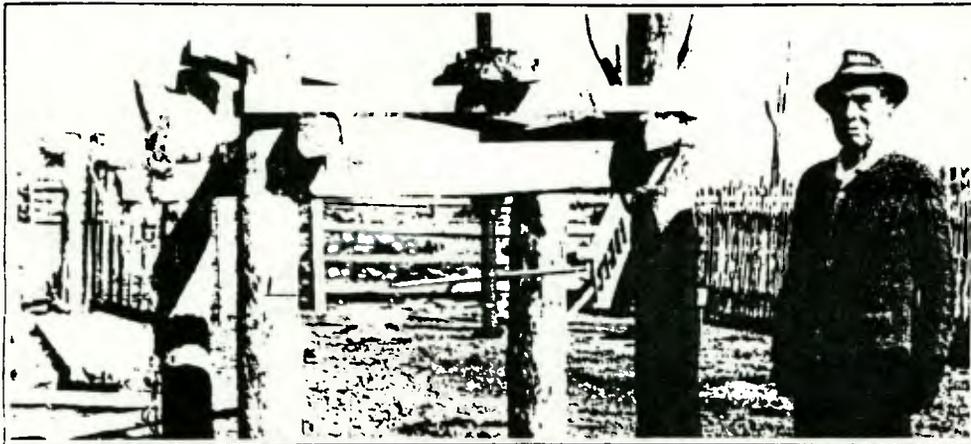
Si fuera necesario recopilar más información sobre este asunto, le agradecería solicitarle un informe al SEREMI de la IX región, o buscar algún recurso para enviar un grupo de trabajo a terreno.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JOSE BENGOA CABELLO
Director



Mapuches temen perder tierras por forestación



Carlos Antillanca aparece en el sitio en el cual se fabrica chicha. Es uno de los descendientes directos de Pedro Antillanca, quien llegó a Punta Falsa, en Chaihuin, hace más de un siglo. Los campesinos ven hoy amenazada su propia identidad, ante el peligro de perder sus tierras

Valdivia, Elba Méndez, corresponsal.- Un encuentro, en el cual se analizó la aflictiva situación, que enfrentan 44 familias mapuches, que viven en Corral, en el fundo Chaihuin, quienes temen perder el terreno que habitan debido a que forman parte del plan de forestación de la empresa Terranova, filial de la CAP, organizó el obispado de Valdivia, en su Casa de Ejercicios.

Al encuentro que presidió el obispo de Valdivia, Alejandro Jiménez, asistieron cuatro representantes de las familias afectadas, académicos y estudiantes de la Universidad Austral de Chile, entre otros personeros de diversos organismos como Serpaj. Durante su desarrollo expuso el aspecto legal el abogado Juan Concha, mientras que el ingeniero agrónomo Luis Torres Ojeda, entregó un informe preliminar sobre "suelos, mejoras y asentamiento en el fundo Chaihuin. Se informó que las conclusiones de la reunión se entregarán los próximos días.

Las 44 familias mapuches ocupan un predio de mil hectáreas, en el fundo Chaihuin,

el que adquirió Terranova para su plan de forestación. Estas no poseen ningún título de propiedad, pero sus antepasados llegaron a este lugar a mediados del siglo pasado, fecha desde la cual por generaciones han trabajado la tierra. El ingeniero agrónomo Torres, precisó al respecto: "Han construido estas familias un espacio en esta zona geográfica, formando con ello una cultura y valores que han sido los elementos que han guiado por años sus padrones de conducta, sus motivaciones y sus aspiraciones. Hoy esta comunidad humana está en peligro por no tener títulos de propiedad de la tierra".

Aseguró el profesional que "estas familias necesitan una solución urgente a este grave problema, que deberá basarse en el reconocimiento a sus justos derechos adquiridos, y que pasará por la solidaridad de organismos y personas que tengan sensibilidad".

El fundo Chaihuin posee 38 mil hectáreas. Se ubica al sur de Corral.

Los planes de plena fores-

tación en éste son los que preocupan al grupo de mapuches, porque implican que el predio que habitan está incluido. Agregó el ingeniero Torres que "la mayor parte de los actuales habitantes del predio de Chaihuin son descendientes directos del tronco familiar de los Antillanca. Estos han trabajado en la terraza del predio por más de 120 años. Han transformado esta tierra en suelos de cultivo y pastoreo, donde han formado sus familias, construido sus casas, al igual que sus rebaños. Sin embargo, estas familias nunca han tenido títulos de dominio de las tierras que han trabajado, quizás en parte porque su permanencia no había sido cuestionada o por lo alejado de los centros urbanos, en que se ubica el predio".

Desde comienzos de este siglo el fundo Chaihuin pertenece a una familia francesa, siendo inscrito a nombre de Mario Therese Labaudy, condesa de Fels. Al fallecer ésta quedaron como herederos sus hijos, quienes viven en Francia y Estados Unidos. Terranova compró a cada uno

su parte para forestar el terreno.

Los herederos ni la condesa conocieron nunca el fundo Chaihuin, salvo Jean Paul Sudreau Lebaudy, quien acudió al lugar en 1949, entregando un documento a los mapuches, en el cual la Sucesión Labaudy reconocía las mejoras realizadas por quienes llevaban habitando el lugar por tantos años, que sumaban en ese tiempo 14 familias.

Representantes de las familias afectadas recurrieron a la parroquia de Corral y al Obispado de Valdivia para plantear el problema que enfrentan.

Con anterioridad las familias habían recurrido al general Pinochet para que les diera una solución, a quien enviaron una extensa carta, explicando la situación, pidiendo la asignación de la tierra. Les respondió el subsecretario de Bienes Nacionales, quien les señaló que los dueños del fundo CAP Inversiones, de la cual es filial Terranova se oponían "terminantemente al saneamiento de títulos, por lo cual este servicio no puede intervenir".

El ingeniero Torres puntualizó que "se tiene que respaldar a estas familias, que enfrentadas a la tarea enorme de transformar en tierra apta para cultivo y pastoreo, lo que en un comienzo eran bosques y matorrales, sin más ayuda que las herramientas de mano que cada uno poseía han sabido enfrentar el desafío. No han contado con asistencia técnica. En general han vivido ignorados, postergados, marginados por los centros de poder locales. Poco a poco transformaron en extensas zonas de cultivo y pastoreo la terraza. Jamás tocaron la zona boscosa cordillerana. Sacaron solamente el alerce estrictamente necesario para construir sus pequeñas y frágiles viviendas. En suma, se transformó en una comunidad campesina múltiple, que busca el desarrollo integral del hombre".



VALDIVIA, 03 de 1990.-

Señor
D. José Bengoa
Comisión Especial Pueblos Indígenas
Fax (02) 2740514
SANTIAGO.

Estimado Señor:

Se adjuntan cartas enviadas por el Sr. Obispo de Valdivia a
TERRANOVA S.A., como mediación al problema de tierras de los habitantes del
Fundo Chaihuín.

Atentamente,

LUIS TORRES

PROPOSICION DE SOLUCION PARA LAS FAMILIAS DEL FONDO CHAIHUIN.

I. ANTECEDENTES.

El Fundo Chaihuin de propiedad de la Empresa Terranova S.A. se ubica en la Provincia de Valdivia, extendiéndose desde el Río Chaihuin por el Norte hasta el Río Colón por el Sur y entre una meseta denominada Llano Ilaiquel hasta el Océano Pacífico, con una superficie total de 38.000 hectáreas.

Dentro de este predio hoy viven 44 familias de campesinos pescadores descendientes en su mayoría de los indígenas colonizadores de esta zona en la segunda parte del siglo pasado.

Si bien estas familias carecan de títulos de dominio de las tierras que habitan, su relación con los colonizadores y su permanencia por generaciones en ellas, otorga fundamento ético a su justa demanda por acceder a la propiedad legal de la superficie que actualmente ocupan.

Tal superficie corresponde predominantemente a suelos arables de la serie Chaihuin y conforme a la opinión técnica, su explotación agropecuaria es compatible con el desarrollo de programas forestales que interesa a la empresa propietaria.

II. DELIMITACION DE LA SUPERFICIE.

En base a los criterios señalados en el punto anterior, se ha procedido a delimitar las áreas cuyo dominio demandan las familias residentes, teniendo en cuenta el respeto a las zonas y mejoras que actualmente ocupan y los planes de más alto interés para la empresa Terranova S.A.

Tales áreas se encuentran identificadas en el plano que se adjunta y ellas tienen las siguientes características:

- Lote 1 : una zona ubicada en el sector de Piedra Redonda-Huiro-Punta Falsa, que se extiende desde el Estero de Piedra Redonda por el Sur hasta el deslinde con el Predio de Galera perteneciente al Sr. González. Este lote limita con el Océano Pacífico y por el Este con el camino a excepción de la zona que traspasa el camino como se señala en el plano.
Este lote comprende aproximadamente 870 hectáreas.
En la actualidad en él residen veinticinco familias.
- Lote 2: se ubica en la zona de Colón extendiéndose entre el Río del mismo nombre, el Océano Pacífico y la intersección de las dos lagunas por el Norte.
Este lote comprende aproximadamente 75 hectáreas.
En la actualidad en él residen tres familias.

- Lote 3: se ubica en la Península del Río Chaihuín extendiéndose por el Este en una línea por la base del cerro desde la Quebrada de Peña Lobo hasta el Río Chaihuín, que es su límite Norte, y el camino por el Oeste.
Este Lote comprende una superficie aproximada de 50 hectáreas.
En la actualidad en él residen 5 familias.
- Lote 4: este Lote se divide a su vez en 4 áreas, cada una de las cuales es habitada en la actualidad por una familia.
La primera corresponde a una vega de aproximadamente 20 hectáreas ubicada en el Sector Vuelta de Zorra alrededor de la casa habitación de Germán Aguayo.
La segunda corresponde a una vega de aproximadamente 20 hectáreas ubicada en el Sector Miranda alrededor de la casa habitación de Antonio Oyarzo.
La tercera corresponde a una vega de aproximadamente 15 hectáreas ubicada alrededor de la casa habitación de Sergio Leal.
La cuarta corresponde también a una vega de aproximadamente 50 hectáreas ubicada en la zona de Cadillar alrededor de la casa de la familia Guala.
Todas estas áreas están ubicadas a orillas del Río Chaihuín y se encuentran delimitadas en el plano adjunto.
- Lote 5: se ubica en el Sector El Apestado alrededor de la casa habitación de Benito Ampuero con una extensión de tierra de aproximadamente 10 hectáreas entre el Océano Pacífico y el camino.

Además de los lotes delimitados anteriormente, debe tenerse presente la solución, basada en extensiones de terreno de aproximadamente 5 hectáreas alrededor de las casas habitaciones de Ismael Antillanca en el Sector de Huiro, de Américo Antillanca en el Sector de Piedra Redonda y de Eribaldo Mauco en el Sector de Aguas Negras. Estas áreas se encuentran ubicadas en zonas definidas para los planes de forestación de la empresa Terranova S.A..

III. FORMULA DE TRASPASO DE DOMINIO LEGAL.

Tanto por el interés a futuro de la empresa Terranova S.A. como por el estilo de vida de las familias, no es adecuado el delinear un traspaso individual de la superficie. En efecto, tal situación implicaría un riesgo para la Empresa frente a eventuales ventas futuras a terceros y no se compatibiliza con la decisión de las familias de aprovechar en común sus recursos.

La organización que jurídicamente puede representar a las familias para estos efectos es la Cooperativa que han resuelto constituir. Dado que este proceso de organización toma un tiempo, en lo inmediato se puede plantear un compromiso legal de la Empresa con las personas que constituirán la Cooperativa.

Tal compromiso puede tomar la forma de una Promesa de Donación o de una Promesa de Compraventa.

IV. PLANTAMIENTO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE FAMILIAS.

El dominio de la tierra por parte de las familias no garantiza su desarrollo ni el de sus descendientes. Por ello es indispensable plantear un programa de apoyo que implique reforzar su organización y respaldar sus procesos productivos.

A la vez, el establecimiento de tal programa de desarrollo y el de proyectos específicos, asegura la compatibilidad de los sistemas de vida de las familias con las actividades de la Empresa Terranova S.A.

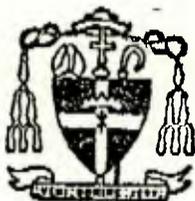
El Obispado de la Diócesis de Valdivia está en condiciones, por medio de sus organismos de desarrollo social, de acompañar y asesorar los proyectos y el programa de desarrollo en el entendido que ellos estarán delimitados por:

- la promoción personal y social de la comunidad de familias;
- la mantención de las pautas culturales centrales de los miembros de esta comunidad;
- el aprovechamiento racional de los recursos renovables a través de la incorporación de técnicas productivas adecuadas;
- la educación y capacitación de los miembros de la comunidad para manejar sus recursos e integrarse a un ambiente modificado y en cambio permanente.

Actualmente el Obispado en conjunto con la Fundación OCAC han iniciado un Programa con las familias que implica un apoyo tecnológico y crediticio para sus procesos productivos.

+ A. Juncos

Valdivia, Mayo de 1990.



VALDIVIA, junio 19 de 1990.-

Señor
D. José Meli
Gerente de Proyectos TERRANOVA S.A.
Fax : 337082
SANTIAGO.....

Estimado señor Meli:

Me permito informarle que personal de este Obispado ha sostenido reuniones con los jefes de las familias residentes en el fundo Chaihuín, con el objeto de analizar la fórmula sugerida por Terranova S.A., para resolver la situación que les afecta.

Todos los jefes de familia, al igual que este Obispado, hacen una alta valoración de la disposición de la empresa para ceder terrenos de su propiedad, con el fin de normalizar los términos de tenencia de las familias y posibilitar su desarrollo, conservando los aspectos centrales de su estilo de vida.

Sin embargo, la solución diseñada por la empresa presenta algunas limitaciones. Primeramente, hay 22 familias que quedarían fuera de los límites del lote delimitado por la empresa. De ellas solo cuatro están en condiciones de trasladar sus viviendas al referido lote. Las restantes, por la naturaleza de sus mejoras, serían vitalmente afectadas por un eventual traslado, aún cuando este se programara en el mediano plazo.

Por otra parte, la totalidad de las caletas y refugios de pescadores, quedan fuera del límite costero de la zona definida.

Estas situaciones se suman a las naturales dificultades sociales y culturales que implica la aproximación de familias que han definido su forma de vida de una manera dispersa, y la capacidad de la superficie delimitada para permitir las actividades productivas de familias abocadas a la agricultura y ganadería.

Por estas consideraciones, le ruego a Ud. considerar las siguientes modificaciones a la fórmula definida por la empresa:

- Una extensión del lote a ceder hacia el Nor-Este, alcanzando hasta Piedra Redonda, entre el océano y el camino.

Esta medida incluiría las habitaciones de cinco familias y la posibilidad de operar tanto en los puertos de Huiro como en Piedra Redonda.

- Evitar el traslado de las familias residentes en Chaihuín Península y Colún (5 y 3 familias, respectivamente) cediendo un lote en cada caso, que comprenda las actuales habitaciones.

- Igualmente, ceder el terreno de la zona del Apartado, correspondiente a una casa habitación y huerto, y los correspondientes a cuatro viviendas ubicadas en la ribera del río Chaihuín entre Vuelta de Zorra y Cadillar.



Estas modificaciones son compatibles con el criterio de establecer mecanismos de protección de las plantaciones de la degradación de animales, que se concentrarían en el lote principal.

Los programas de desarrollo que impulsan técnicos de este Obispado en la zona, se basan en la explotación agrícola y ganadera intensiva en el lote principal y, naturalmente, contemplan el respeto a la conservación del bosque. Además, contemplan el perfeccionamiento de acciones de pesca artesanal, para las cuales es imprescindible la utilización del puerto de Huiro, cuyo uso puede ser compartido de acuerdo a normas definidas con la empresa.

Finalmente, la totalidad de las familias constituirán una Cooperativa que sería la entidad jurídica a la que se debieran ceder los terrenos definidos.

Confío en que estas pequeñas modificaciones a la fórmula definida por la empresa, sean acogidas en el ánimo que percibo, de manera muy favorable, para atender a una situación de inobjectables fundamentos éticos.

Se despide fraternalmente en el Señor,

+ A. Jiménez L

+ ALEJANDRO JIMENEZ LAFEBLE
Obispo de Valdivia

GODOFREDO STUTZIN
CAMINO EL ALTO. PARCELA 14
EL ARRAYAN - SANTIAGO 34
CHILE

070917

7 de Julio de 1990

Señor
don Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
Presente.

Respetado Presidente, recordado amigo:

*Capacitas
Mujer*

Voy a ser breve. Tú estás por resolver sobre la solicitud de Terranova de poder eliminar a tala rasa 23.000 hectáreas de bosque nativo. Te dicen que es necesario arrasar con este bosque para plantar pinos y eucaliptos y así crear empleos. Esto es falso. Hay en todas las regiones de Chile extensos terrenos desprovistos de vegetación boscosa. Es allí donde debe hacerse reforestación con esas mismas especies y producir fuentes de trabajo. Es allí donde deben remediarse los pecados del pasado, atajar la erosión y formar bosques nuevos, aunque sólo de valor industrial. Destruir los bosques autóctonos existentes, partes integrantes de todo un ecosistema vital para el país, es un crimen de lesa patria. La función de estos bosques va mucho más allá de la madera. Son formadores y guardianes del suelo, acumulan y dispensan las aguas, mantienen el clima y purifican el aire, permiten vivir a la fauna nativa, amenazada en gran parte de extinción, como asimismo a una abundante y variada flora. Todo esto se acaba con la tala rasa y el posterior reemplazo con plantaciones industriales. En cambio, al mantener el bosque nativo y manejarlo como se debe, conforme a las normas de la silvicultura, como se hace en Europa, reforestando los sectores deteriorados con las mismas especies autóctonas, se mantiene un ecosistema altamente productivo que produce trabajo estable para muchos por tiempo indefinido. ¿Por qué insisten las empresas en liquidar el bosque nuestro para plantar sus especies exóticas? Nada más que para hacer un negocio de doble lucro: primero con las astillas del actual bosque y después con los productos de sus plantaciones. Es un negocio inaceptable que se hace a costa del país. Tú tienes que rechazarlo, así como lo rechazan todos los que estamos preocupados porque haya un manejo racional y responsable de nuestros recursos naturales renovables, el cual podrá garantizar un bienestar sostenido de la población. La solicitud de Terranova es una piedra de toque. Tu decisión señalará el rumbo futuro de nuestra política ecológica: hacia un desarrollo sin destrucción o hacia una destrucción que priva al país de recursos vitales para su desarrollo.

He escrito estas líneas al correr de la máquina. Te agradezco que las hayas leído. Y espero poder agradecerte tu decisión.

Te saluda cordial y respetuosamente

Godofredo

telex-Chile

Proyecto Terranova

09-07-90 04:55

13 JUL 90 10:44 *

240518 CMPR CL#

240518 CMPR CL

271525 IMCOR CLMUNICIPALIDAD DE CORRAL

TELEX NRO 37

CORRAL, JULIO 13 DE 1990

S.E. SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PALACIO DE LA MONEDA
SANTIAGO

EN CONOCIMIENTO QUE EL PROYECTO FORESTAL TERRANOVA S.A. SE ENCUENTRA PARA CONSIDERACION DE V.E., EL ALCALDE QUE SUSCRIBE, EN REPRESENTACION DE LA COMUNIDAD DE CORRAL, MUY RESPETUOSAMENTE VIENE EN SOLICITARLE SU APROBACION, DADO QUE REVISTE GRAN IMPORTANCIA EN LA SOLUCION DEL GRAVE PROBLEMA DE DESOCUPACION QUE AFRONTA ESTA COMUNA Y QUE CONTRIBUIRA SIGNIFICATIVAMENTE AL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE LA ZONA EN GENERAL.

ES POR ELLO QUE, REITERAMOS, VERIAMOS CON SUMO AGRADO UNA ACOBIDA FAVORABLE DE PARTE DE V.E. A LA MATERIALIZACION DEFINITIVA DEL PROYECTO SENALADO.

SALUDA MUY RESPETUOSAMENTE A S.E.

HERMINIO AJA PALMA
ALCALDE DE CORRAL

END OF FILE

*
271525 IMCOR CL
TOD JUL 13 1048

telex-Chile

• Telex Nacional • Telex Internacional • Casi a Electronica • Correo Electronico • Acceso a Bancos de Datos • Mensajero • Facsimil

me

telex-Chile

• Telex Nacional • Telex Internacional • Casi a Electronica • Correo Electronico • Acceso a Bancos de Datos • Mensajero • Facsimil

• Telegama Nacional • Telegama Internacional • Gati Teleg d'ou • Telegama Similax • Comunicacion Escrita a Buques

09-07-90 04:55

13 JUL 90 10:44 #

240518 CMPR CL*

240518 CMPR CL

271525 IMCOR CLMUNICIPALIDAD DE CORRAL

TELEX NRO 37

CORRAL, JULIO 13 DE 1990

S.E. SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PALACIO DE LA MONEDA
SANTIAGO

EN CONOCIMIENTO QUE EL PROYECTO FORESTAL TERRANOVA S.A. SE ENCUENTRA PARA CONSIDERACION DE V.E., EL ALCALDE QUE SUSCRIBE, EN REPRESENTACION DE LA COMUNIDAD DE CORRAL, MUY RESPETUOSAMENTE VIENE EN SOLICITARLE SU APROBACION, DADO QUE REVISTE GRAN IMPORTANCIA EN LA SOLUCION DEL GRAVE PROBLEMA DE DESOCUPACION QUE AFRONTA ESTA COMUNA Y QUE CONTRIBUIRA SIGNIFICATIVAMENTE AL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE LA ZONA EN GENERAL.

ES POR ELLO QUE, REITERAMOS, VERIAMOS CON SUMO AGRADO UNA ACOGIDA FAVORABLE DE PARTE DE V.E. A LA MATERIALIZACION DEFINITIVA DEL PROYECTO SENALADO.

SALUDA MUY RESPETUOSAMENTE A S.E.

HERMINIO AJA PALMA
ALCALDE DE CORRAL

END OF FILE

271525 IMCOR CL
TOD JUL 13 1048



M E M O R A N D U M

De: Marcelo Zapata C.

A : Sr. Julio Retamal.

Adjunto sírvase encontrar carta y antecedentes del Señor José Bengoa, Director de la Comisión especial de Pueblos Indígenas, asimismo una propuesta de carta del Sr. Sub-Secretario de Agricultura.

Te solicito, preparar una respuesta. Además te informo, que no hay posición definitiva del Gobierno sobre el tema.

Santiago, agosto de 1990.

072792

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE SUBSECRETARIO

602

ORD. N° _____

ANT. :

MAT. : Envía carta que indica.

SANTIAGO, 31 JUL 1990

DE : SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

: SEÑOR MARCELO ZAPATA
SECRETARIO PRIVADO DE S.E. EL PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

*No hay
No hay posición
Definitiva del
GOBIERNO.*

Adjunto, envío una propuesta de carta para dar
respuesta al señor José Bengoa, Director de la
Comisión Especial de Pueblos Indígenas.

Saluda atentamente a Ud.,



MAXIMILIANO COX B.
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE SUBSECRETARIO

SANTIAGO,

Señor
José Bengoa
Director de la Comisión
Especial de Pueblos Indígenas
P r e s e n t e

Señor Bengoa:

Por medio de la presente tengo el agrado de saludarle y responder su carta fechada el 06 de Julio - de 1990.

Los antecedentes por Ud. aportados sobre la situación de las 8 comunidades indígenas, que viven al interior o colindantes a los predios que explotaría la Empresa Terranova, serán considerados con especial atención.

La resolución final con respecto al Proyecto Terranova, dado la complejidad, especificidad y multiplicidad de efectos involucrados, considerará, entre otros antecedentes, un detenido estudio que he solicitado a especialistas de la FAO. Asimismo, las opiniones aportadas por Ud. y el Obispo de Valdivia, Sr. Alejandro Jiménez serán evaluados con especial preocupación e interés al momento de tomar una decisión.

Agradecido de vuestra permanente preocupación por el tema señalado, saluda atentamente a Ud.,